

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 3

CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO NO 202400179

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600101858 de 2024
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Desde el inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, hasta el treinta (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024))
CONTRATO No:	202400179
CONTRATISTA:	I SHOP COLOMBIA SAS
NIT:	900.277.370-4
OBJETO DEL CONTRATO:	Compraventa de teclados tipo MAGIC CON PAD MAOUSE de marca Apple para las IPAD de la Policía Nacional para la Seguridad y el Orden Público de la Secretaria de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
PLAZO DEL CONTRATO:	La duración del contrato será de 30 días calendario a partir de la aprobación de las garantías por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU
VALOR DEL CONTRATO:	39.948.300 IVA Incluido
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Modificar ítem de Forma de pago e incluir garantía contractual, amparando el pago anticipado

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1 al contrato No 202400179 cuyo objeto es *Compraventa de teclados tipo MAGIC CON PAD MAOUSE de marca Apple para las IPAD de la Policía Nacional para la Seguridad y el Orden Público de la Secretaria de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín*”, por la cual es necesario modificar la forma de pago establecida en el contrato 202400179, suscrito entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas (ESU) y el proveedor I SHOP COLOMBIA SAS. La modificación consistirá en realizar pago anticipado y constituir garantía que ampare dicho pago, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 31 de junio de 2024, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600101858 DE 2024 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”, con un plazo de ejecución desde el 01 de junio hasta el 31 de diciembre del 2024 sin superar la presente vigencia fiscal; y por un valor inicial correspondiente de CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M.L (\$5.582.813.819) INCLUIDO GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS

FINANCIEROS DEL RECURSO A EJECUTAR, GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN E IVA.

- B. El 24 de octubre de 2024, se suscribió, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el proveedor I SHOP COLOMBIA SAS, el Contrato No. 202400179, cuyo objeto es “Compraventa de teclados tipo MAGIC CON PAD MAOUSE de marca Apple para las IPAD de la Policía Nacional para la Seguridad y el Orden Público de la Secretaria de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”, con un valor inicial de Treinta y nueve millones novecientos cuarenta y ocho mil trescientos pesos (\$39.948.300) IVA incluido y con un plazo de 30 días calendario a partir de la aprobación de las garantías por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.
- C. El contrato actual aún no cuenta con las pólizas de garantía emitidas por el proveedor, lo cual impide que se pueda dar inicio oficial y efectivo al mismo. La ausencia de estas pólizas de garantía representa un requisito pendiente que es necesario cumplir para asegurar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y respaldo del contrato.
- D. La no expedición de pólizas tiene como motivo la necesidad de realizar una modificación del contrato de mutuo acuerdo con ocasión a situaciones relacionadas con la forma de pago que se estipulo, las cuales se exponen más adelante.
- E. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 08 de noviembre de 2024, mediante escrito radicado No. 20240006481, la Supervisión del contrato No. 202400179 presentó la justificación para modificar la forma de pago e incluir la garantía que ampare pago anticipado del mencionado contrato.
- F. A la fecha, el contrato cuenta con la siguiente información presupuestal

Contrato Interadministrativo	4600101858
Centro de costos	33254
Rubro al presupuesto	23202020080029-1
Descripción al Rubro	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
Disponibilidad presupuestal	2024000717
Registro presupuestal	2024000941
Requerimiento N°	20241005466

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Modificar la forma de pago, quedando de la siguiente manera: “La ESU cancelará el valor mediante único pago anticipado”.

SEGUNDO: Expedir póliza de garantía de pago anticipado



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 3 de 3

TERCERO: Esta cláusula adicional está cubierta por las garantías expedidas para el contrato No. 202400179, sin embargo, de ser necesario, el Contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, debido a los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el catorce (14) de noviembre de 2024.

LAURA ALEXANDRA SEPULVEDA MARIN
Secretaria General

MARIA EUGENIA VARGAS GUZMAN
Representante Legal Suplente

Aprobó: Angelica María López Garces-Subgerente de Servicios

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro- Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Juan Diego Perea Castañeda- Supervisor del contrato N°202400179

Revisó: Carlos Valencia Osorio-Contratista- Subgerencia administrativa y financiera

Revisó: Luis Miguel García Rendon-Profesional Universitario-Unidad Gestión Jurídica

Proyectó: Juliana Isabel Aguilar Duque-Profesional Universitario-Unidad compras y contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.